

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 16.50 horas del día 20 de Febrero de 1999, ha regresado a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Marcela Liliana OYARZUN, reasuma en sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de la hora 16.50 horas del día 22 de Febrero de 1999, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 063 /99.-

